

# Regulación

## Las gestoras de fondos de inversión comienzan a pasar la factura al cliente

M. M. MENDIETA  
MADRID

Los clientes particulares cada vez van a tener más claro cuánto están pagando a la gestora de fondos de inversión por administrar sus ahorros. Aunque la nueva normativa europea sobre la materia, conocida como Mifid 2, aún no está plenamente aprobada en España, ya hay firmas que están aplicando algunas de sus recomendaciones, diseñadas para arrojar mayor transparencia en la opaca industria de gestión de activos.

Uno de los cambios más palpables que tendrá la plena aplicación de Mifid 2 es que muchos pequeños inversores recibirán una factura con el detalle exacto del dinero que abonan cada año en comisiones a la gestora. Hasta ahora, esas comisiones se cobraban en concepto de comisión de gestión o de depositaria, pero el cliente apenas era consciente de cuánto dinero abonaba.

La práctica habitual es que esas comisiones, que rondan el 1% anual aunque pueden sobrepasar el 2% en los fondos más sofisticados, se cargaban directamente contra el patrimonio

del fondo de inversión. De este modo, el cliente no se da cuenta de que está destinando una parte de su dinero a pagar al gestor del fondo de inversión. Y, de forma indirecta, al empleado del banco que se lo ha vendido.

Ahora, con la inminente trasposición de la normativa comunitaria hay algunas gestoras que han empezado a detallar exactamente cuánto dinero están cobrando, pero no en términos relativos (indicando un porcentaje), sino ofreciendo el dato absoluto.

"Mifid 2 tiene un objetivo claro, simplificar la forma de cobrar a los clientes, de modo que entiendan con claridad cuánto están pagando por cada producto y por qué conceptos", explica el máximo responsable en España de un banco suizo.

Además, la nueva directiva prohíbe una práctica muy habitual entre las gestoras: el pago de comisiones de retrocesión. El 60% de las comisiones que generan los fondos de inversión iban destinadas a pagar a los canales de venta, fundamentalmente a sucursales bancarias, banqueros privados y agencias financieras.



Operadores en una sala de tesorería.

Con la nueva normativa, los bancos no tendrán tan fácil quedarse con una parte de las comisiones que cobran en los fondos de inversión. Deberán demostrar que están aportando algún valor añadido al cliente, como el ofrecer una gama más amplia de productos, que incluya fondos de inversión de otras entidades. O hacer un seguimiento específico del perfil inversor de cada cliente y la idoneidad de los fondos ofrecidos.

La nueva normativa impondrá mayor transparencia en la opaca industria de gestión de activos

En su intento por mejorar la transparencia, Mifid 2 también va a obligar a las gestoras a detallar con más precisión qué tipo de costes de ejecución tiene cada fondo. Algunos gastos que solía aplicar el propio fondo (y, por ende, el cliente) como los gastos de análisis, serán asumidos ahora por la gestora. Los expertos creen que los costes totales soportados por los fondos de inversión podrían reducirse un 50%.

Los pequeños inversores conocerán con más detalle cuánto están pagando

Mifid 2 ya está cambiando la industria

### Los cambios que trae Mifid 2

- **Costes detallados.** Las gestoras deberán desglosar bien qué tipo de comisiones y gastos está soportando el cliente. Además, deberán demostrar que buscan las fórmulas de operar más baratas.
- **Incentivos.** Se limita la capacidad que tienen las gestoras para abonar buena parte de las comisiones que recaudan a las redes de ventas (sucursales bancarias). El cliente deberá recibir algún valor añadido para que se apliquen este tipo de costes.
- **Gastos intrafondo.** Los propios fondos de inversión asumen los gastos operativos de comprar y vender acciones y bonos. Sin embargo, los supervisores han detectado que las gestoras incluyen otro tipo de gastos, más genéricos, y los quieren limitar.